

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS PUERTO RICO

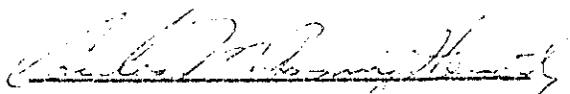
RESOLUCION NUM. 5

SERIE: 1987-88

PARA ENMENDAR LA RESOLUCION NUM 15 SERIE 1986-87
QUE LEE: RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL MUNICIPIO
A OBTENER AYUDA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION DE
HOGARES DE AGRICULTORES DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA
EL PROPOSITO DE CONSTRUCCION EDIFICIO PARA CASA
ALCALDIA.

- FOR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas tiene la intención de emprender un proyecto para construcción Edificio para Casa Alcaldía.
- FOR CUANTO : Este Municipio tiene como norma el ofrecer los servicios a todas las personas residentes en las áreas legalmente bajo su jurisdicción sin perjuicios debido a raza, color, religión u origen nacional.
- FOR CUANTO : El Municipio necesita \$900,000 para completar los fondos necesarios para la realización del proyecto.
- FOR CUANTO : El Municipio no puede obtener los fondos para financiar las necesidades actuales con intereses y condiciones razonables.
- FOR CUANTO : El Municipio ha radicado una solicitud para obtener los fondos necesarios para completar el proyecto de la Administración de Hogares de Agricultores del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.
- FOR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar la realización del proyecto por el Municipio de Aguas Buenas.
- SECCION 2da : Autorizar al Honorable Alcalde de Aguas Buenas a aceptar las condiciones establecidas por la Administración de Hogares de Agricultores que tienen que completarse antes de que la ayuda financiera sea aprobada.
- SECCION 3ra : Ofrecer los servicios del proyecto dentro de sus recursos a todas las personas en el área de servicio del proyecto sin discriminación alguna con motivo a raza, color, religión u origen nacional a un costo razonable.
- SECCION 4ta : Autorizar al Honorable Alcalde de Aguas Buenas y al Director de Finanzas a cumplir con y a firmar por y a nombre del Municipio:
1. La Forma FHA 400-1 titulada "Equal Opportunity Agreement" incluyendo una "Cláusula de Igual Oportunidad" que se incorporará en, o como aditamento a todo contrato de construcción o subcontrato que exceda \$10,000.
 2. La Forma FHA 400-4 titulada "Nondiscrimination Agreement".
 3. Otras formas o documentos requeridos por los reglamentos de la Administración de Hogares de Agricultores que sean necesarios para obtener la ayuda financiera.

AFROBADA : 21 de agosto de 1987.


Carlos M. Ramírez Hernández
Presidente


Maribel Aysla Rivera
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde